Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 29

JUZGADO COMERCIAL 29- SECRETARIA Nº 58

24424/2023 ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. s/QUIEBRA

Buenos Aires. JFM

1. En atención a lo solicitado y a los fines de cumplir con la valuación oportunamente encomendada en fs. 65.970, líbrese mandamiento de constatación -conforme Ley 22.172- de las plantas industriales de la fallida situadas en: (ii) Zona Rural, Circ, VII, Parcela 582F, Arenaza, Partido de Lyncoln, Provincia de Buenos Aires; y (ii) calle Marchioni esquina Bulnes N° 1790, B° Ampliación Palmar, ciudad y provincia de Córdoba.

Se designan para su diligenciamiento como oficiales de justicia *ad hoc* a los evaluadores aquí designados.

2. De acuerdo con lo demás peticionado, se faculta a los citados evaluadores a ingresar y recorrer los distintos sectores de la planta e instalaciones, relevar e identificar los bienes objeto de valuación, efectuar mediciones, tomar fotografías y demás registros, verificar sus características y estado de conservación y realizar todos aquellos relevamientos razonablemente necesarios para la elaboración del informe de valuación ordenado en autos.

3. Asimismo, se autoriza a que concurran a la diligencia los colaboradores que requieran -bajo su responsabilidad y cargo-. Para ello, se hace saber que se deberán denunciar sus datos en el expediente.

4. Se pasa a confronte la pieza acompañada.

FDO. MARTA G. CIRULLI. Juez Subrogante.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTA GRACIELA CIRULLI
Date: 2026.10.30 20:27:56 ART

#38558109#519445859#20261030195734002